

# DIPUTADOS ARGENTINA

*“1983/2023 – 40 Años de Democracia”*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina***

### RESUELVE:

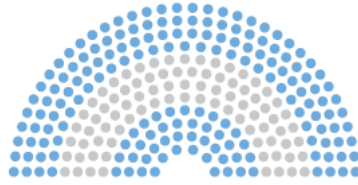
Citar a los Señores D. Agustín Gerez, en su carácter de Presidente del Directorio de Energía Argentina S.A. (ENARSA), al Sr. Gastón Gerónimo Leydet, sub Gerente General de ENARSA y a la Sra. Da. Flavia Gabriela Royón, Secretaria de Energía de la Nación conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informen de manera detallada, en forma escrita y verbal sobre los siguientes puntos:

1. Que indiquen cuándo fue el último cierre de Balance de la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima.
2. Que indiquen si están cumpliendo con la ley 27.275 de Acceso a la información Pública.
3. Si específicamente cumplen con lo dispuesto en el artículo 32 de la mencionada ley, referido a la transparencia activa, en donde se obliga a las empresas públicas a publicar en sus páginas WEBS una serie de indicadores económicos y sociales.
4. Que indiquen si han hecho público los Balances, Flujos de Fondos y Estado de Resultados de ENARSA en los últimos 8 años.

5. Que indiquen cuáles han sido los últimos Estados Financieros, que incluyan Balances y Estado de Resultados, publicados en la página Web de ENARSA, según lo establecido en la ley de Acceso a la Información.

**MARTÍN TETAZ**

Florencia Klipauka – Jimena Latorre – Dolores Martínez – Pablo Torello – Dina Rezinovsky – Paula Oliveto – Héctor Stefani – Marcela Antola – Paula Omodeo – Jorge Vara – Camila Crescimbeni – José Luis Espert – Gerardo Cipolini – Lidia Ascarte.



# DIPUTADOS ARGENTINA

*“1983/2023 – 40 Años de Democracia”*

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Haciéndonos eco de lo expresado por el economista Nicolás Gadano en el sentido de la falta de publicación de los Balances y Estados Financieros de Energía Argentina S.A. (ENARSA), solicitamos la presencia del Sr. Presidente del Directorio de ENARSA, de su sub gerente general a cargo de la Gerencia General, y de su inmediato superior que es la Secretaria de Energía Sra. Flavia Royón en este Congreso, para que den públicas explicaciones relacionadas con los Estados Financieros de Energía Argentina S.A.

Hay varios motivos por los cuales los mencionados funcionarios deberían hacerse presentes en este Congreso, que darían suficiente basamento lógico para fundamentar el pedido de informes que estamos presentando. Vamos a resumir algunos de ellos en el presente.

ENARSA es una empresa pública cuyo accionista principal con el 97.94% es el Estado Nacional, y las provincias poseedoras del resto del paquete accionario.

En primer lugar la ley 27.275 de Acceso a la información pública indica con precisión lo que deben publicar entre otros organismos, las empresas públicas, sobre todo en materia de sus estados financieros. El artículo 32 de dicha ley expresa que como transparencia activa se deben dar a publicidad una serie de datos e información que también debe ser pública.

Entre otras se deben publicar los estados financieros, balances, flujos de Caja y Estado de Resultados, sueldos, informes de auditoría, licitaciones, concesiones, presupuesto otorgado a cada área, contrataciones, etc. Nada de lo mencionado

en dicho artículo aparece en la página WEB oficial de ENARSA, incumpliendo la ley.

Les damos importancia a los Estados Financieros, en primer lugar por razones obvias, ya que se tratan de recursos públicos y es por ello que el pueblo debe saber. Pero además, y hacemos especial énfasis en esto, gran parte del déficit fiscal en el Presupuesto de la Administración Nacional se explica por los giros que se hacen a ENARSA.

El presupuesto indica que se han previsto \$760.000 millones de pesos en 2023 para financiar el déficit de ENARSA con el agravante de que hasta el 5 de julio pasado ya se han girado \$ 666.279, un 88% de la suma prevista. Y falta aún medio año con lo que se podría pronosticar que el gasto ascenderá por lo menos al doble de esa cifra.

Comparaciones odiosas permiten inferir que el Costo de ENARSA, financiado por los contribuyentes, equivale a 10 Poderes Legislativos, a más de un Ministerio de Seguridad con sus Gendarmes, Policías y Prefectos todos juntos, al costo de todas las Universidades Nacionales, al 10% de todas las jubilaciones y a tres veces lo que gasta el Ministerio de Salud.

Nadie en su sano juicio puede pensar que no son relevantes los Estados Financieros de ENARSA, que no es necesario que se publiquen los balances y que no sepamos con precisión milimétrica donde va cada peso de esta compañía estatal.

Entendemos que solo los fundamentos aquí mencionados serían motivos más que suficientes para que nuestros pares nos acompañen en el presente pedido de informe.

**MARTÍN TETAZ**